

FACULTAD DE CIENCIAS
DECANATURA – VICEDECANATURA DE INVESTIGACIONES
CONVOCATORIA PARA ASISTENCIA GRADUADA DE INVESTIGACIÓN INTERSEMESTRAL 2019

Como parte de la estrategia de apoyo a estudiantes de maestría de la Facultad de Ciencias, se informa a continuación el proceso y los aspectos a considerar para acceder a la financiación durante el periodo intersemestral.

1. La distribución de los recursos dependerá de la disponibilidad presupuestal.
2. Los estudiantes serán vinculados mediante un contrato laboral de asistencia graduada de investigación, a término fijo inferior a un año y se apoyarán con 1.5 SMMLV + subsidio de transporte + factor prestacional. La vigencia del contrato será entre el 4 de junio y el 31 de julio de 2019.
3. Durante este periodo, los estudiantes realizarán labores de investigación; para la aprobación de la asistencia, los estudiantes deben presentar un plan de trabajo a través de la plataforma de la Facultad de Ciencias (<https://cienciasapps.uniandes.edu.co/convocatorias/>). Los planes de trabajo remitidos a través de otro medio no serán tenidos en cuenta.
4. El plan de trabajo deberá contar con el aval del director del estudiante. Recuerde que el profesor debe dar su aval a través de la misma plataforma, por lo que el estudiante debe asegurarse del envío de dicho aval antes de la fecha y hora límite de la convocatoria.
5. Al finalizar el contrato, el estudiante deberá presentar un informe que consigne el cumplimiento de sus actividades, según el formato que se definirá oportunamente. El director deberá remitir un aval a dicho informe, que deberá incluir un párrafo de evaluación del desempeño del estudiante. Los dos documentos son requeridos para el otorgamiento del paz y salvo, y poder participar en futuras oportunidades de financiación interna, tanto para profesores como para estudiantes.

Criterios para la selección:

1. El estudiante debe estar matriculado en el programa de posgrado durante el semestre 2019-10.
2. El estudiante no deberá encontrarse en prueba académica, ni en cumplimiento de una sanción disciplinaria durante el periodo 2019-10.
3. El estudiante debe aplicar oportunamente en la convocatoria, con el respectivo aval de su director.
4. El plan de trabajo debe estar estructurado de manera que sus objetivos sean realizables en el periodo intersemestral.
5. El respectivo coordinador de posgrados deberá validar la información del periodo anterior en el que fueron beneficiarios los estudiantes que soliciten el apoyo por

segunda vez, con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en esa oportunidad.

6. La financiación estará sujeta a la revisión de los planes de trabajo y a la aprobación por parte de la Decanatura de la Facultad de Ciencias.

Cronograma:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE*
El Departamento envía la lista según formato de presentación de aspirantes posibles beneficiarios, a los correos vicedecano-ciencias@uniandes.edu.co y anibgar@uniandes.edu.co	Gestor del departamento (con VoBo del Coordinador de Posgrados)	Mayo 6
Cierre de aplicaciones avaladas en la plataforma de la Facultad de Ciencias https://cienciasapps.uniandes.edu.co/convocatorias/ ,	Estudiante y aval del Director del trabajo	Mayo 10
Según revisión de disponibilidad presupuestal, publicación de la lista de beneficiarios	Decanatura de Ciencias	Mayo 21
Envío de vistos buenos para la aprobación presupuestal de la contratación de los estudiantes que cumplan los requisitos	Decanatura de Ciencias	Mayo 21
Creación y radicación solicitudes de contratación	Gestor Administrativo y Financiero de Departamento	Mayo 23
Firma de contrato en GHDO	Estudiante	Mayo 30 y 31
Periodo de vinculación intersemestral		Junio 4° a Julio 31
Entrega del informe final con aval del director	Estudiante	Agosto 17
Revisión de informes/Envío de paz y salvos a estudiantes.	Coordinador de Posgrados/ Decanatura de Ciencias	Octubre 18

*Todas las fechas corresponden al año 2019